Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: **Llamado *"MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES"* con I.D. Nº: 377.548 en la modalidad de Contratación Directa.**

En la ciudad de Minga Guazú, a los 11 días del mes de agosto del año 2020, siendo las 09:30 hs., se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 58º al 68º del Decreto 2992/19; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Descripción del llamado	*"MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES"*
Nro. De Identificador del llamado	*377.548*
Modalidad	*Contratación Directa*
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	*112/2020*
Fecha y hora de apertura de sobre	*10/08/2020 Hs. 08:15 Hs.*
Restricciones para presentar propuestas	*Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas*
Oferente participante	*JP AUTOMECANICA Y TORNERIA*

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 010/2020 del llamado con **I.D. Nº 377.548** en la modalidad de Contratación Directa para la "***Mantenimiento de Vehículos Institucionales"*** se cuenta con la presentación de *01 (una)* oferta perteneciente a:

OFERENTE	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
J.P AUTOMECANICA	*23.096.000 (guaraníes veinte y tres millones noventa y seis mil).*

1.1) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 010/2020 del llamado de referencia no se dejó constancia de observación alguna, finalizando el acta con el siguiente párrafo: *"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 8:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.*

2) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	*JP AUTOMECANICA Y TORNERIA*
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA
*4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *****	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
7. Constancia SIPE	PRESENTA

Conforme al cuadro ut supra expuesto, el comité evaluador ha constatado que el oferente participante del proceso de contratación de referencia, presenta las documentaciones.

Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	*JP AUTOMECANICA Y TORNERIA*
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **	*NO APLICA*

3) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económica comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Art. 62° al 64 ° del Decreto Nº 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis en el cuadro comparativo de ofertas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO DE REFERENCIA	15%	25%	Cantidad	J.P AUTOMECANICA	
							PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor VEHÍCULO: AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA				1		1.220.000
1.1		Cambio de filtro de Aire	96.667	96.667	72.500	4	95.000	380.000
1.2		Cambio de filtro de combustible	89.333	89.333	67.000	4	80.000	320.000
1.3		Aceite	32.433	37.298	24.325	4	35.000	140.000
1.4		Cambio de filtro de aceite	95.000	109.250	71.250	4	95.000	380.000
2	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension VEHÍCULO: AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA						1.140.000
2.1		Cambio dejuego de bujes inferior de parrilla izquierdo -derecho	166.667	191.667	125.000	2	170.000	340.000
2.2		Cambio dejuego de bujes inferior de parrilla izquierdo -derecho	183.333	210.833	137.500	2	200.000	400.000
2.3		Cambio de ruleman delantero izquierdo-derecho	130.000	149.500	97.500	2	90.000	180.000
2.4		Cambio de juego de buje estabilizador	103.333	118.833	77.500	2	110.000	220.000
3	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección VEHÍCULO: AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA						1.200.000
3.1		Cambio de terminal muñequin direccion izquierdo-derecho	131.667	151.417	98.750	2	130.000	260.000
3.2		Reparo bomba hidráulica dirección	463.333	532.833	347.500	2	470.000	940.000
4	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno VEHÍCULO: AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA						1.950.000
4.1		Cambio de juego de zapatas de freno izquierdo-derecho	290.000	333.500	217.500	2	290.000	580.000
4.2		Cambio de juegro fibra trasera	208.333	239.583	156.250	2	200.000	400.000
4.3		Cambio de juego de pastilla de freno delantero izquierdo-derecho	158.333	182.083	118.750	2	150.000	300.000
4.4		Cambio de juego de caños flexibles	55.000	63.250	41.250	2	35.000	70.000
4.5		Cambio de disco delantero	163.333	187.833	122.500	2	150.000	300.000
4.6		Cambio de disco trasero	166.667	191.667	125.000	2	150.000	300.000
5	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor VEHICULO CAMIONETA S10 CHEVROLET						686.000
5.1		Cambio de filtro de aire	80.000	92.000	60.000	2	95.000	190.000
5.2		Cambio de filtro de combustible	79.333	79.333	59.500	2	78.000	156.000
5.3		Cambio de filtro de aceite	103.333	118.833	77.500	2	100.000	200.000
5.4		Aceite	32.433	37.298	24.325	4	35.000	140.000
6	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension VEHICULO CAMIONETA S10 CHEVROLET						1.160.000
6.1		Cambio dejuego de bujes inferior de parrilla izquierdo -derecho	156.667	180.167	117.500	2	180.000	360.000
6.2		Cambio dejuego de bujes inferior de parrilla izquierdo -derecho	203.333	233.833	152.500	2	200.000	400.000
6.3		Cambio de ruleman delantero izquierdo-derecho	230.000	264.500	172.500	2	90.000	180.000

6.4		Cambio de juego de buje estabilizador	106.667	122.667	106.667	2	110.000	220.000
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección VEHICULO CAMIONETA S10 CHEVROLET						1.120.000
7.1		Cambio de terminal muñequin direccion izquierdo-derecho	136.667	157.167	102.500	4	130.000	520.000
7.2		Reparo bomba hidráulica dirección	246.667	283.667	185.000	4	150.000	600.000
8	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno Automóvil Gol Sedan						1.950.000
8.1		Cambio de juego de zapatas de freno izquierdo-derecho	290.000	333.500	217.500	2	290.000	580.000
8.2		Cambio de juegro fibra trasera	215.000	247.250	161.250	2	200.000	400.000
8.3		Cambio de juego de pastilla de freno delantero izquierdo-derecho	183.333	210.833	137.500	2	150.000	300.000
8.4		Cambio de juego de caños flexibles	60.000	69.000	45.000	2	35.000	70.000
8.5		Cambio de disco delantero	236.667	272.167	177.500	2	150.000	300.000
8.6		Cambio de disco trasero	251.667	289.417	188.750	2	150.000	300.000
9	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension Automóvil Gol Sedan						1.120.000
9.1		Cambio dejuego de bujes inferior de parrilla izquierdo -derecho	156.667	180.167	117.500	2	150.000	300.000
9.2		Cambio de juego de rotula inferiro izquierdo-derecho	190.000	218.500	142.500	2	200.000	400.000
9.3		Cambio de ruleman delantero izquierdo-derecho	143.333	164.833	107.500	2	100.000	200.000
9.4		Cambio de juego de buje estabilizador	106.667	122.667	80.000	2	110.000	220.000
10	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección Automóvil Gol Sedan						1.440.000
10.1		Cambio de terminal muñequin direccion izquierdo-derecho	133.333	153.333	100.000	2	120.000	240.000
10.2		Reparo bomba hidráulica dirección	443.333	509.833	332.500	2	450.000	900.000
10.3		Cambio de bracito terminal izquierdo - derecho	165.667	190.517	124.250	2	150.000	300.000
11	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor Automóvil Gol Sedan						1.940.000
11.1		Cambio de filtro de aire	125.000	143.750	93.750	4	150.000	600.000
11.2		Cambio de filtro de combustible	121.667	139.917	91.250	4	150.000	600.000
11.3		Aceite	32.433	37.298	24.325	4	35.000	140.000
11.4		Cambio de filtro de aceite	120.000	138.000	90.000	4	150.000	600.000
12	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague Automóvil Gol Sedan						4.700.000
7.1		Cambio de cojinete de empuje	226.667	260.667	170.000	2	190.000	380.000
7.2		Cambio de disco de embragues	806.667	927.667	605.000	2	920.000	1.840.000
7.3		Cambio de plato de presión	606.667	697.667	455.000	2	630.000	1.260.000
7.4		Reparo de bomba central de freno	543.333	624.833	407.500	2	610.000	1.220.000
13	73152101-028	Mantenimiento y reparacion de tractor agricola Massey Fergusson						3.470.000
13.1		Manguera	54.750	62.963	41.063	2	50.000	100.000
13.2		Bombin de combustible	718.333	826.083	538.750	1	820.000	820.000
13.3		Filtro de aceite motor	610.000	701.500	457.500	1	600.000	600.000
13.4		Aceite	29.633	34.078	22.225	4	35.000	140.000
13.5		Filtro de aire primario	866.667	996.667	650.000	1	900.000	900.000
13.6		Filtro de aire secundario	670.000	770.500	502.500	1	680.000	680.000
13.7		Filtro embrague	203.333	233.833	152.500	1	230.000	230.000
								23.096.000

4) **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con I.D. Nº 377.602 en la modalidad de Contratación Directa para "***Mantenimiento de Vehículos Institucionales***", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Del análisis y evaluación de la oferta presentada por la firma ***JP AUTOMECANICA Y TORNERIA*** se desprende de que la mencionada firma dio cumplimiento a lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones.

En base a lo expuesto precedentemente, este comité concluye cuanto sigue:

JP AUTOMECANICA Y TORNERIA	*CUMPLE con los requerimientos exigidos en el PBC y en las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Experiencia requerida	***JP AUTOMECANICA Y TORNERIA***
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	*CUMPLE*
b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE*

Capacidad técnica	***JP AUTOMECANICA Y TORNERIA***
DDJJ mediante la cual acepta las condiciones establecidas en la carta de invitación del presente llamado.	*CUMPLE*
DDJJ mediante la cual manifiesta tener la capacidad de proveer los bienes ofertados en el tiempo requerido	*CUMPLE*

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" del oferente recomendado para la adjudicación:

La Firma ***JP AUTOMECANICA Y TORNERIA*** ha proporcionado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones, para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Presenta todos los documentos requeridos en el Anexo E; detallados en la primera página.

✓ *En este punto* ***CUMPLE.***

Según verificaciones realizadas en la planilla del Sistema SINARH, el Señor Juan de Dios López Torres con **C.I.N 1.376.546** representante legal, de la firma ***JP AUTOMECANICA Y TORNERIA***, no se encuentran en el presupuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

✓ *En este punto* ***CUMPLE.***

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contracción Directa con **I.D. 377.548** para la ***"Mantenimiento de Vehículos Institucionales",*** recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar,*** en el presente llamado a la firma ***JP AUTOMECANICA Y TORNERIA con RUC N° 1.376.546-9*** *del Señor Juan de Dios López Torres*, por el monto total de ***Gs. 23.096.000 (guaraníes veinte y tres millones noventa y seis mil)***, respaldados en lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas. ...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta cumple con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico en el por cumplir con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico establecidos en el PBC, en el Objeto de Gasto 240 FF 10.

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:
Fecha: 11 de agosto de 2020

Lic. Edgar Gustavo Bael Duré
Miembro de Comité